

Recibi
Nancy H
3F

Liquidación del Crédito P.E. 11001310501620210044100

Fundacion San Juan de Dios <funsanjuanededios@gmail.com>

Jue 8/02/2024 10:40 AM

Para:Juzgado 16 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (286 KB)

MEMORIAL - LIQUIDACION DEL CREDITO EJECUTIVO (2).pdf;

Bogotá D.C., febrero 8 de 2024

Oficio No. 00025/2024

Señores

Juzgado dieciséis del Circuito de Bogotá D.C.

jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto : Liquidación del Crédito
Tipo de proceso : Ejecutivo
Expediente No. : 11001310501620210044100
Ejecutante : Conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, liquidado.
Ejecutado : **Paulina Malagón Aguilera**

Respetado señor Juez.

Marbel Constanza Ruiz Martinez, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. **52021019** de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. **71657** del C.S.J., con domicilio en Bogotá D.C., obrando como apoderada especial del **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - liquidado**, de conformidad con el poder que me ha sido conferido por el doctor **Pablo Enrique Leal Ruiz** en su calidad de representante legal de la entidad, el cual reposa en el expediente; de conformidad con lo dispuesto en auto del 24 de noviembre de 2023, presento ante su despacho la liquidación del crédito previas las siguientes:

Consideraciones

✓ **Aprobación liquidación costas—Auto 17/08/2021**

Mediante la providencia referida, el Juzgado impartió aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría y contenida en informe secretarial de 3 de agosto de 2021, en el que se relacionaron los siguientes conceptos y valores:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDINARIO LABORAL No. 2009 - -230

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION	\$ 4.420.000.00
TOTAL A CARGO DE LA ACTORA	\$ 4.920.000.00

Auto que libra mandamiento de pago 21/02/2023

A través del auto referido, su señoría dispuso, como juez de la causa dentro del proceso ejecutivo laboral número **11001310501620210044100**, lo que a continuación se reproduce:

"RESUELVE:

(...)

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de la señora **PAULINA MALAGON AGUILERA** Y favor del **CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL**, en los siguientes términos:

- a. Pagar la suma de **UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.513.333.00)** por concepto de **CUOTA PARTE** de las costas del proceso ordinario.

(...)

Liquidación del crédito a favor de la entidad ejecutante FSJDL

De conformidad con lo expuesto en precedencia, y tomando en consideración que a la fecha la parte demandada **PAULINA MALAGON AGUILERA**, no ha efectuado el correspondiente pago de la suma adeudada a mi representada, el **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - Hoy Liquidado**, téngase como liquidación del crédito la siguiente:

- 1.- La suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.513.333.00)**, por concepto de costas del proceso ordinario laboral No. **2009 - -230**, soporte del proceso ejecutivo laboral que hoy nos ocupa.
- 2.- Las costas del presente proceso ejecutivo laboral de conformidad con la liquidación que realice el despacho a través de su Secretaría.

Cordialmente,

MARBEL CONSTANZA RUIZ MARTINEZ

C.C. No. 52.021.019 de Bogotá

T.P. No. 71657 del C.S. de la J.

29

CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL - LIQUIDADO

Bogotá D.C., febrero 8 de 2024

Oficio No. 00025/2024

Señores

Juzgado dieciséis del Circuito de Bogotá D.C.

jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto : Liquidación del Crédito
Tipo de proceso : Ejecutivo
Expediente No. : 11001310501620210044100
Ejecutante : Conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, liquidado.
Ejecutado : **Paulina Malagón Aguilera**

Respetado señor Juez.

Marbel Constanza Ruiz Martinez, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. **52021019** de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. **71657** del C.S.J., con domicilio en Bogotá D.C., obrando como apoderada especial del **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - liquidado**, de conformidad con el poder que me ha sido conferido por el doctor **Pablo Enrique Leal Ruiz** en su calidad de representante legal de la entidad, el cual reposa en el expediente; de conformidad con lo dispuesto en auto del 24 de noviembre de 2023, presento ante su despacho la liquidación del crédito previas las siguientes:

Consideraciones

✓ **Aprobación liquidación costas—Auto 17/08/2021**

Mediante la providencia referida, el Juzgado impartió aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría y contenida en informe secretarial de 3 de agosto de 2021, en el que se relacionaron los siguientes conceptos y valores:

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS
ORDINARIO LABORAL No. 2009 - -230**

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION	\$ 4.420.000.00
TOTAL A CARGO DE LA ACTORA	\$ 4.920.000.00

Auto que libra mandamiento de pago 21/02/2023

A través del auto referido, su señoría dispuso, como juez de la causa dentro del proceso ejecutivo laboral número **11001310501620210044100**, lo que a continuación se reproduce:

Bogotá Distrito Capital
funsanjuandedios@gmail.com / marbelruizfsj@gmail.com

CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL - LIQUIDADO

"RESUELVE:

(...)

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de la señora PAULINA MALAGON AGUILERA Y favor del CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL, en los siguientes términos:

- a. Pagar la suma de UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (**\$1.513.333.00**) por concepto de CUOTA PARTE de las costas del proceso ordinario.

(...)

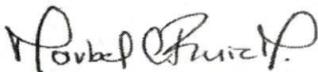
Liquidación del crédito a favor de la entidad ejecutante FSJDL

De conformidad con lo expuesto en precedencia, y tomando en consideración que a la fecha la parte demandada **PAULINA MALAGON AGUILERA,** no ha efectuado el correspondiente pago de la suma adeudada a mi representada, el **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - Hoy Liquidado,** téngase como liquidación del crédito la siguiente:

1.- La suma de **UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.513.333.00),** por concepto de costas del proceso ordinario laboral No. **2009 - -230,** soporte del proceso ejecutivo laboral que hoy nos ocupa.

2.- Las costas del presente proceso ejecutivo laboral de conformidad con la liquidación que realice el despacho a través de su Secretaría.

Cordialmente,



MARBEL CONSTANZA RUIZ MARTINEZ

C.C. No. 52.021.019 de Bogotá

T.P. No. 71657 del C.S. de la J.

RE: Liquidación del Crédito P.E. 11001310501620210044100

Juzgado 16 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 8/02/2024 4:35 PM

Para:FUNSANJUANDEDIOS@GMAIL.COM <FUNSANJUANDEDIOS@GMAIL.COM>

Acuso recibido

Cordialmente,

Nancy Hernández

Escribiente Juzgado 16 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

De: Fundacion San Juan de Dios <funsanjuandedios@gmail.com>**Enviado:** jueves, 8 de febrero de 2024 10:40 a. m.**Para:** Juzgado 16 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Liquidación del Crédito P.E. 11001310501620210044100

Bogotá D.C., febrero 8 de 2024

Oficio No. 00025/2024**Señores****Juzgado dieciséis del Circuito de Bogotá D.C.**jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto : Liquidación del Crédito
Tipo de proceso : Ejecutivo
Expediente No. : 110013105016**20210044100**
Ejecutante : Conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, liquidado.
Ejecutado : **Paulina Malagón Aguilera**

Respetado señor Juez.

Marbel Constanza Ruiz Martinez, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. **52021019** de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. **71657** del C.S.J., con domicilio en Bogotá D.C., obrando como apoderada especial del **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - liquidado**, de conformidad con el poder que me ha sido conferido por el doctor **Pablo Enrique Leal Ruiz** en su calidad de representante legal de la entidad, el cual reposa en el expediente; de conformidad con lo dispuesto en auto del 24 de noviembre de 2023, presento ante su despacho la liquidación del crédito previas las siguientes:

Consideraciones**✓ Aprobación liquidación costas—Auto 17/08/2021**

Mediante la providencia referida, el Juzgado impartió aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría y contenida en informe secretarial de 3 de agosto de 2021, en el que se relacionaron los siguientes conceptos y valores:

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS
 ORDINARIO LABORAL No. 2009 - -230**

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA	\$ 0

AGENCIAS EN DERECHO RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION		\$ 4.420.000.00
TOTAL A CARGO DE LA ACTORA		\$ 4.920.000.00

Auto que libra mandamiento de pago 21/02/2023

A través del auto referido, su señoría dispuso, como juez de la causa dentro del proceso ejecutivo laboral número **11001310501620210044100**, lo que a continuación se reproduce:

"RESUELVE:

(...)

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de la señora PAULINA MALAGON AGUILERA Y favor del CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL, en los siguientes términos:

- a. Pagar la suma de UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (**\$1.513.333.00**) por concepto de CUOTA PARTE de las costas del proceso ordinario.

(...)

Liquidación del crédito a favor de la entidad ejecutante FSJDL

De conformidad con lo expuesto en precedencia, y tomando en consideración que a la fecha la parte demandada **PAULINA MALAGON AGUILERA,,** no ha efectuado el correspondiente pago de la suma adeudada a mi representada, el **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - Hoy Liquidado,** téngase como liquidación del crédito la siguiente:

- 1.- La suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.513.333.00)**, por concepto de costas del proceso ordinario laboral No. **2009 - -230**, soporte del proceso ejecutivo laboral que hoy nos ocupa.
- 2.- Las costas del presente proceso ejecutivo laboral de conformidad con la liquidación que realice el despacho a través de su Secretaría.

Cordialmente,

MARBEL CONSTANZA RUIZ MARTINEZ

C.C. No. 52.021.019 de Bogotá

T.P. No. 71657 del C.S. de la J.